



JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-064 seguida contra la Porvenir S.A., siendo accionante Rosa Diana Moreno Marín se profirió fallo de primera instancia con fecha 12 de mayo de 2021, en la que concede el derecho de petición dentro de la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 19 DE MAYO DE 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 21 de mayo de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 24 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 26 de mayo de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria